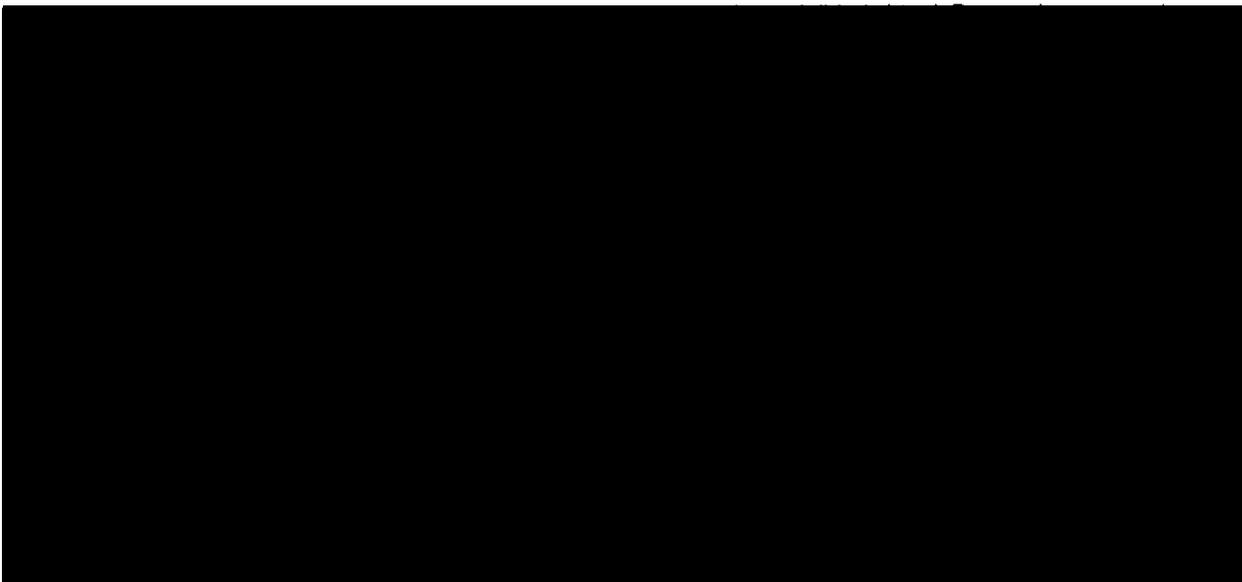
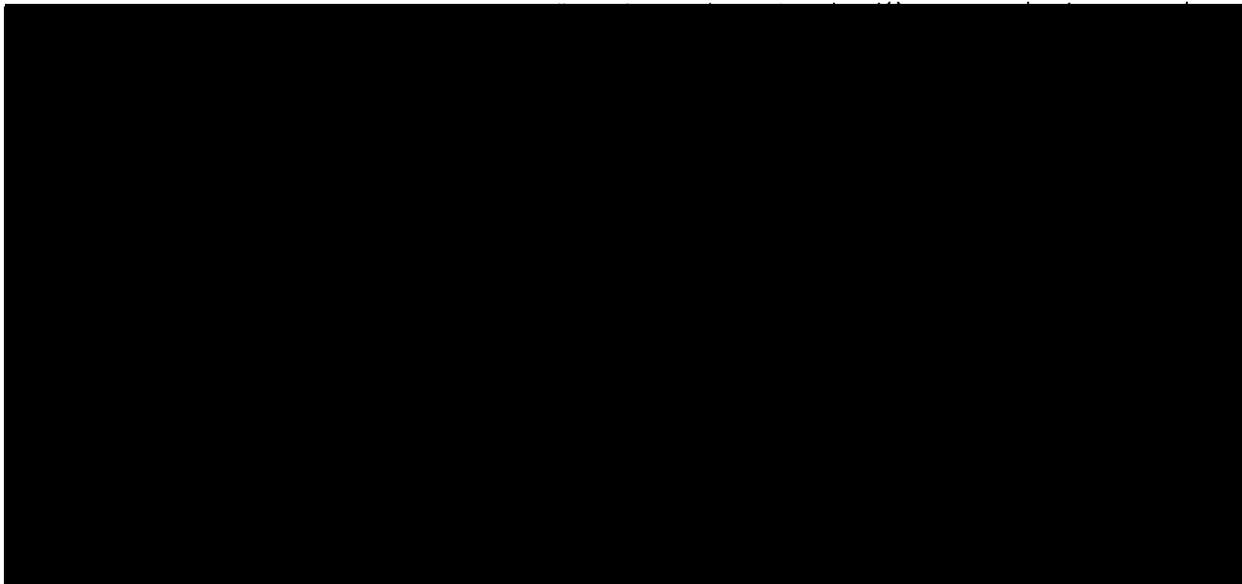




ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

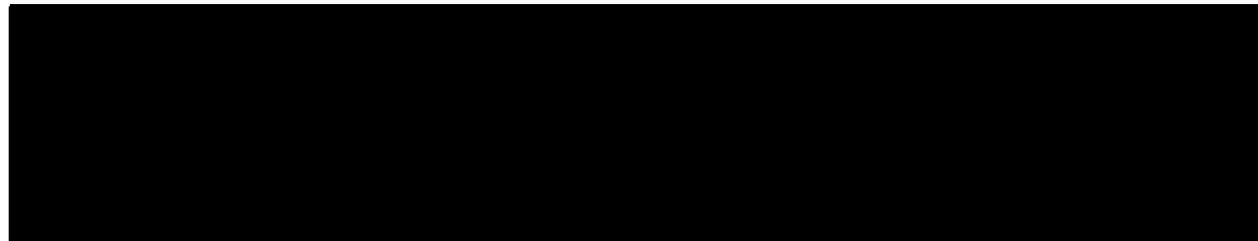
**ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS - DOS MIL DIECISIETE.** En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico "Doctor Oscar Antonio Fernández", a las ocho horas con treinta minutos del día martes catorce de marzo de dos mil diecisiete, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, CATALINA MACHUCA DE MERINO, MARÍA LILIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Presente también el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, CON ENFOQUE DE GÉNERO DOS MIL DIECISIETE. 2. PRESENTACIÓN OPINIÓN JURÍDICA E INFORME DEL TIA SOBRE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Y EXONERACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL VI CURSO DE ASCENSO A INSPECTOR. 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.** El Presidente del Consejo solicitó que la aprobación de dicha acta se realice en la próxima sesión, ya que la misma aún se encuentra en proceso de elaboración. El Consejo Académico, por unanimidad **ACUERDA:** Conocer y aprobar el acta del diez de marzo de dos mil diecisiete en la próxima sesión de este ente colegiado. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA PARA PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, CON ENFOQUE DE GÉNERO DOS MIL DIECISIETE.** [REDACTED]

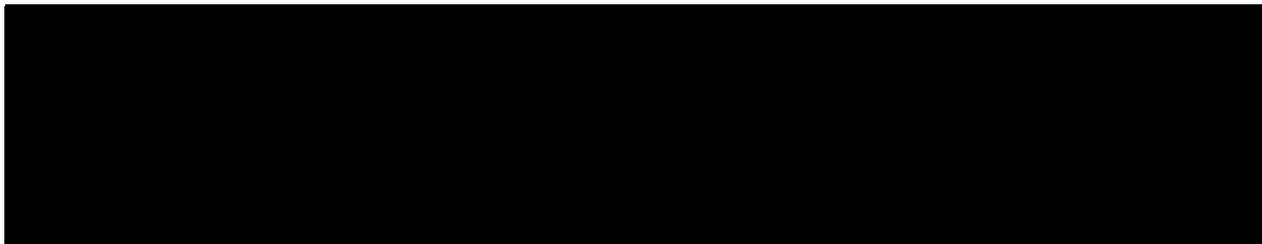
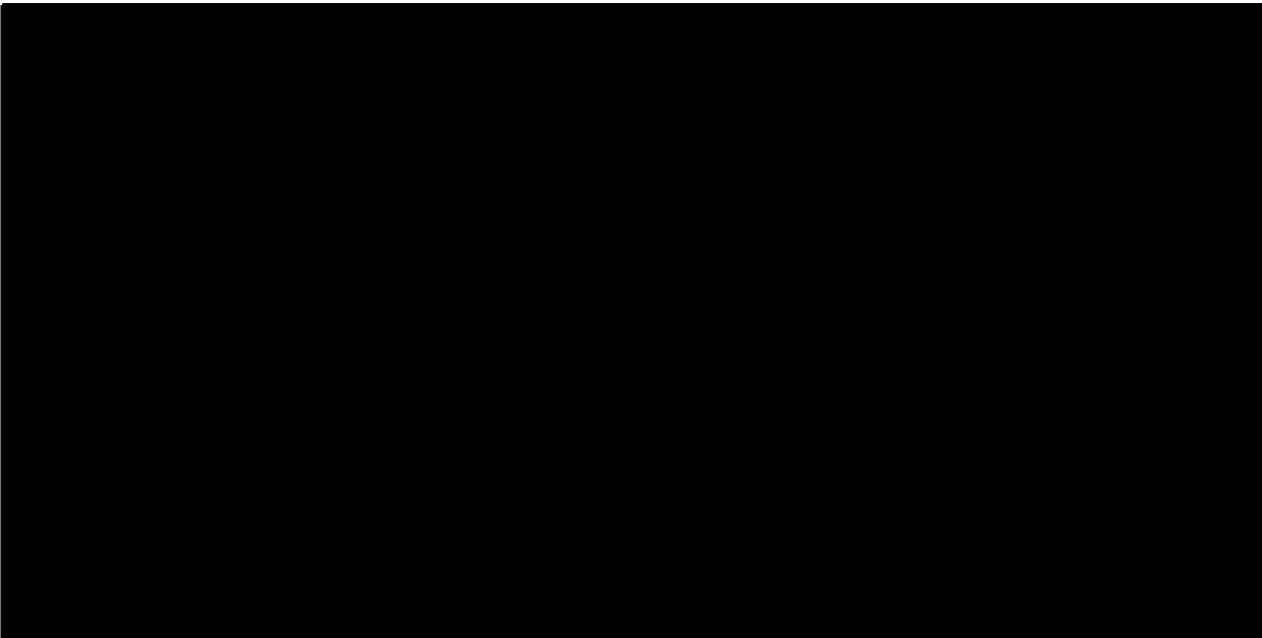
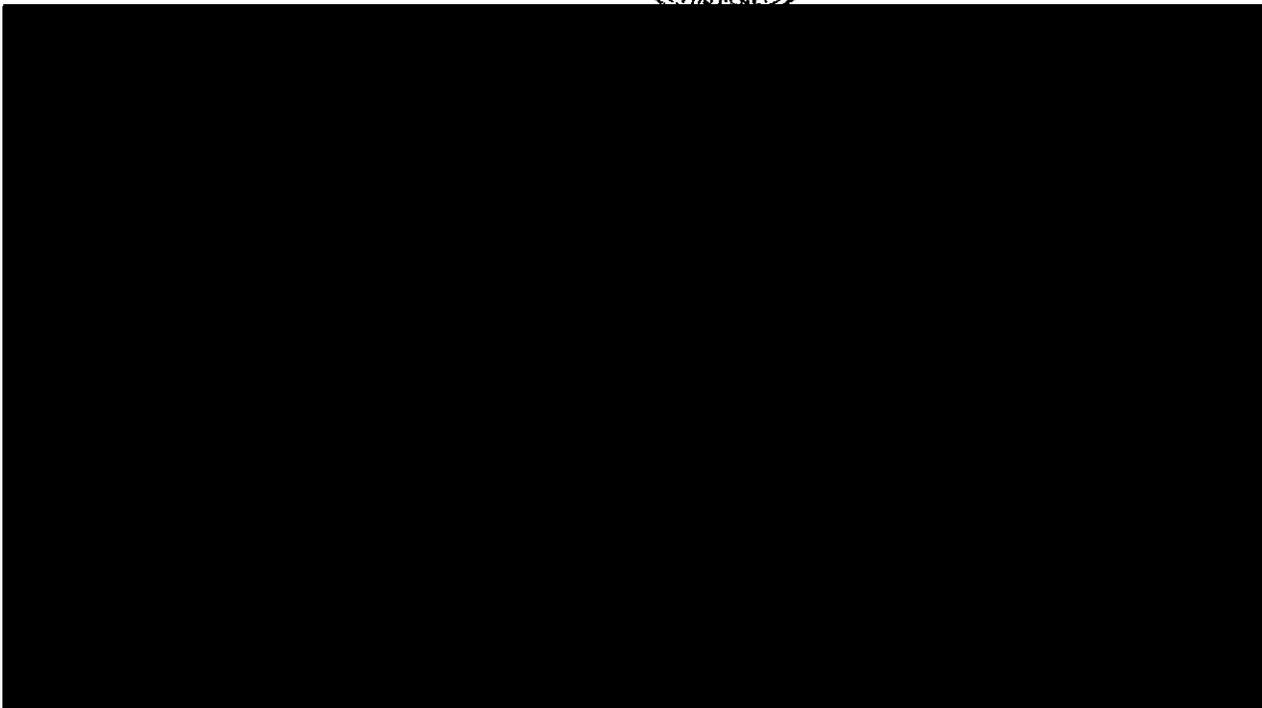
Art. 19 b)  
LAIP



**2. PRESENTACIÓN OPINIÓN JURÍDICA E INFORME DEL TIA SOBRE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Y EXONERACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL VI CURSO DE ASCENSO A INSPECTOR.**

Art. 19 d)  
y e) LAIP





*Sesión 14 de marzo de 2017*

---

[REDACTED]

**3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. Sobre prórroga del contrato de servicio de alimentación.** Informó que recibió por parte del Jefe de la División de Administración un informe de seguimiento al respecto y en lo medular expone que se ha determinado que el monto del contrato prorrogado, no será suficiente para atender la actual cantidad de alumnos en formación inicial, ascensos y especialidades. Se ha identificado un disponible hasta el seis de marzo de noventa y seis mil trescientos setenta y nueve dólares y según las necesidades proyectadas de consumo de la población de comensales un monto de ciento diecisiete mil doscientos cuarenta y cuatro dólares con ochenta centavos lo cual significa que de continuar con el nivel de consumo, se necesitarían fondos adicionales por un valor de veinte mil ochocientos sesenta y cinco dólares con ochenta centavos. En el mismo informe el Jefe de la División de Administración presenta medidas con el propósito de cubrir las necesidades, de las cuales únicamente se ha retomado: Que el retiro de los alumnos y alumnas de la promoción ciento diecisiete y promoción por equivalencias del IES-ANSP, sea antes de la hora de almuerzo de los días viernes. Además, informó el Director General que ante esta situación, instruyó que los cursos de actualizaciones y especialidades en modalidad presencial que se iniciarían a partir del veinte de marzo de este año, se prorroguen hasta el mes de abril del presente año. En este estado el consejero Ricardo Martínez propuso se agregue como punto vario **"Sobre atribuciones legales del Consejo Académico"**. [REDACTED]

Art. 19 b)  
LAIP

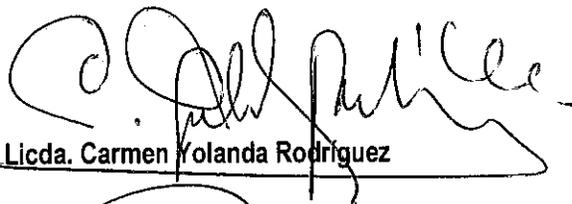


\_\_\_\_\_ No

habiendo nada más que hacer constar, a las once horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



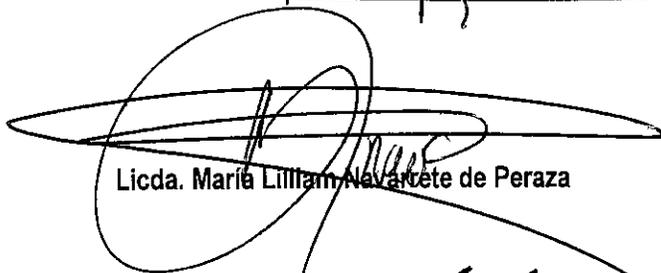
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura



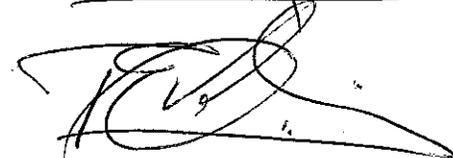
Licda. Carmen Yolanda Rodriguez



Mtra. Catalina Machuca de Merino



Licda. Maria Lilliam Navarrete de Peraza



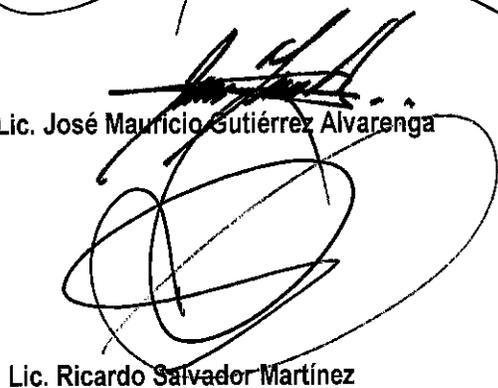
Lic. Francisco Elias Valencia



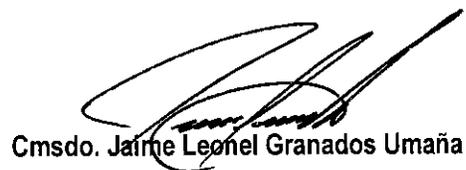
Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga



Lic. Luis Armando González González



Lic. Ricardo Salvador Martínez



Cmsdo. Jaime Leonel Granados Umaña